

DECRETO EXENTO N° 1442  
RETIRO, 25 ABR. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. -
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes ( 01 filtro de aire, 01 filtro diésel, 01 filtro roco, 01 filtro de aceite, 02 tinetas de aceite mov ), para vehículo Municipal Camión Mercedes Benz PPU mx-4335, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos y lubricantes (01 filtro de aire, 01 filtro diésel, 01 filtro roco, 01 filtro de aceite, 02 tinetas de aceite mov.), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$277.000 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$ 107.000 a la cuenta 22.04.011.001.002  
el monto de \$ 170.000 a la cuenta 22.03.002.001.002  
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MARCIA LA BARRA GUTIERREZ  
POR ORDEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



ANDREA BARRA FUENTES  
Directora Control Interno



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)